



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

No. EXPEDIENTE

AGN-DAF-CM-2025-0009

27 de Marzo de 2024

Página 1 de 1

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

1. Nombre o Razón Social del Oferente: GRUPO TECNOLOGICO ADEXSUS SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC del Oferente: 1-01-87625-5
4. RPE del Oferente: 1331
5. Domicilio legal del Oferente: AV. PEDRO HENRIQUEZ UREÑA NO. 18, GAZCUE, SANTO DOMINGO
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: ALEJANDRO MONTAS RUIZ Dirección: AV. PEDRO HENRIQUEZ UREÑA NO. 18, GAZCUE, SANTO DOMINGO Números de teléfono y fax: 809-685-3527 / 809-238-5231 Dirección de correo electrónico: ymarchena@adexsus.com / amontas@adexsus.com





FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

“ Adquisición de licencias Informáticas Permanentes y de Renovación por un Año”

Señores.

Archivo General de la Nación.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas de ningún tipo al **Documento de Solicitud de Propuesta**, para el **Proceso** de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:
- b) De conformidad con las Especificaciones Técnicas y según el listado de los bienes a adquirir, nos comprometemos a suministrar los bienes y servicios que se detallan en el formulario de oferta económica, o ejecutar el siguiente servicio:

6	Exchange Online Archiving for Exchange Online (Renovación por 1 año)	UD	70
7	Exchange Online Kiosk (Renovación por 1 año)	UD	156
8	Microsoft 365 Business Basic (Renovación por 1 año)	UD	70
9	Microsoft Office 2024 LTSC (Permanente)	UD	20
10	Microsoft Windows GGWA -11 pro (Permanente)	UD	10

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **30 días hábiles**, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaborados para este procedimiento de **Proceso de Referencia**. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a recibir el pago como corresponde: a un **Pago Total del 100%**, a los **Cuarenta y Cinco (45) días**, después de realizada la entrega total de los servicios adquirido y recepción satisfactoria y la emisión de la factura con comprobante gubernamental firmada y sellada por el monto contratado por un año.. Así mismo nuestro tiempo de Entrega: **Cinco (5) Días, luego de recibir la Orden de Compras.**

- e) Para este **Proceso de Referencia** no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, de conformidad con las condiciones contractuales las Especificaciones Técnicas .
- f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con las Especificaciones Técnicas de la **Proceso de Referencia**, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- g) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte de la orden o Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- h) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- i) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Alejandro Montas, en calidad de representante legal debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de GRUPO TECNOLOGICO ADEXSUS, SRL.

Firma _____

27 de Marzo del 2025



Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción RPE: 1331

Fecha de registro: 15/3/2006

Fecha actualización: 7/3/2025

Razón social: Grupo Tecnológico Adexsus, SRL

No. Documento: 101876255 - RNC

Género: Masculino

Provee: Servicios, Bienes

Certificación MIPYME: No

Registro de beneficiario: Sí

Clasificación empresa:

Estado: Activo

Ocupación:

Motivo:

Domicilio: Avenida Pedro Henriquez Ureña, 18, Gazcue

10204 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Alejandro Fidencio Montas Ruiz

Observaciones:

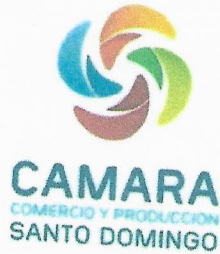
Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
26120000	Alambres, cables y arneses
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30110000	Hormigón, cemento y yeso
30130000	Productos de construcción estructurales
30140000	Aislamiento
30150000	Materiales para acabado de exteriores
30160000	Materiales de acabado de interiores
30170000	Puertas y ventanas y vidrio
30180000	Instalaciones de plomería
30190000	Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento
31110000	Extrusiones
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa
31160000	Ferretería
31170000	Rodamientos, cojinetes, ruedas y engranajes



adexsus
GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS SRL
RNC 1-01-87625-5

31180000	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas
31190000	Materiales de afilado pulido y alisado
31200000	Adhesivos y selladores
31210000	Pinturas y bases y acabados
31230000	Materia prima en placas o barras labradas
31250000	Sistemas de control neumático, hidráulico o eléctrico
31260000	Cubiertas, cajas y envolturas
31270000	Piezas hechas a máquina
31280000	Componentes de placa y estampados
31310000	Ensamblajes de tubería fabricada
31320000	Ensamblajes fabricados de material en barras
31330000	Ensamblajes estructurales fabricados
31340000	Ensamblajes de lámina fabricados
31350000	Ensamblajes de tubería fabricada
31360000	Ensamblajes de placa fabricados
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
40150000	Bombas y compresores industriales
40160000	Filtrado y purificación industrial
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
43230000	Software
44120000	Suministros de oficina
52140000	Aparatos electrodomésticos
52150000	Utensilios de cocina domésticos
52160000	Electrónica de consumo
81110000	Servicios informáticos
86100000	Formación profesional



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA
LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL
REGISTRO MERCANTIL NO. 19601SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: GRUPO TECNOLOGICO ADEXSUS, S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL
FECHA DE EMISIÓN: 21/3/2003
RNC: 1-01-87625-5
FECHA DE VENCIMIENTO: 21/3/2027

SIGLAS: NO REPORTADO
NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA
CAPITAL SOCIAL: RD\$3,000,000.00
MONEDA: DOP
FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 30/11/2001
FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 2/9/2023
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA
DOMICILIO DE LA EMPRESA:
CALLE: AV. PEDRO HENRIQUEZ UREÑA NO. 18
SECTOR: GAZCUE
MUNICIPIO: SANTO DOMINGO
DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:
TELÉFONO (1): (809) 685-3527
TELÉFONO (2): NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO: NO REPORTADO

Pjo



FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, COMERCIO, EXPORTACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION

OBJETO SOCIAL: VENTA, CAPACITACION, SOFTWARE, SERVICIOS INFORMATICOS, COMPRA, INFORMATICA (INCLUYE TODO TIPO DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS), DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, CREACION DE TODO TIPO DE PRODUCTO DENTRO DEL RAMO DE LA INFORMATICA, PIEZAS DE COMPONENTES Y HARDWARE, ELECTRODOMESTICOS Y ACCESORIOS; FERRETERIA, HERRAJES, CONECTORES Y COMPONENTES ELECTRICOS Y ACCESORIOS; INSTRUMENTOS DE MEDIDAS Y OBSERVACION Y ENSAYO (MEDIDORES); EQUIPOS SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS; VENTAS DE MOBILIARIA Y SUMINISTRITOS DE OFICINA; EQUIPOS DE IMPRENTA Y PUBLICACION; SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS; EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES, MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS, VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVADO, SERVICIO DE TELEFONIA E INFORMACION, VENTA E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y AFINES

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: VENTA, CAPACITACION, SOFTWARE, SERVICIOS INFORMATICOS, COMPRA, INFORMATICA (INCLUYE TODO TIPO DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS), DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, CREACION DE TODO TIPO DE PRODUCTO DENTRO DEL RAMO DE LA INFORMATICA, PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRICOS Y ACCESORIOS; FERRETERIA, HERRAJES, CONECTORES Y COMPONENTES ELECTRICOS Y ACCESORIOS; INSTRUMENTOS DE MEDIDAS Y OBSERVACION Y ENSAYO (MEDIDORES); EQUIPOS SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS; VENTAS DE MOBILIARIA Y SUMINISTRITOS DE OFICINA; EQUIPOS DE IMPRENTA Y PUBLICACION; SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS; EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES, MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS, VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVADO,, SERVICIO DE TELEFONIA E INFORMACION, VENTA E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y AFINES

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

P40

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ALEJANDRO FIDENCIO MONTAS RUIZ	CALLE BELLER NO. 206, CIUDAD NUEVA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0058584-3	DOMINICANA	Soltero/a
CLAUDIA PATRICIA ROJAS RAMIREZ	CALLE GUAYUBIN OLIVO NO. 9, EL BRISAL, SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1115128-8	DOMINICANA	Soltero/a
CRISTINA MONTAS LEBRON	CALLE 16 DE AGOSTO NO. 15, SAN CARLOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0058121-4	DOMINICANA	Casado/a
MARIA TERESA SUBERVI ESCARRAMAN	CALLE GUAYUBIN OLIVO NO. 9, EL BRISAL, SANTO DOMINGO ESTE,	001-0961229-1	DOMINICANA	Casado/a

NO. VALIDACIÓN: 07CAFF70-C5E3-475E-83E3-3A3C31E53756

	PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA			
DIANA MONTAS RUIZ	CALLE BELLER NO. 206, CIUDAD NUEVA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0058122-2	DOMINICANA	Soltero/a
FRANCIS ALBERTO SUBERVI ESCARRAMAN	CALLE GUAYUBIN OLIVO NO. 9, EL BRISAL, SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1242985-7	DOMINICANA	Soltero/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 6 de 6 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 30,000

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ALEJANDRO FIDENCIO MONTAS RUIZ	Gerente	CALLE BELLER NO. 206, CIUDAD NUEVA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0058584-3	DOMINICANA	Soltero/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 1 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
FRANCIS ALBERTO SUBERVI ESCARRAMAN	CALLE GUAYUBIN OLIVO NO. 9, EL BRISAL, SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1242985-7	DOMINICANA	Soltero/a
ALEJANDRO FIDENCIO MONTAS RUIZ	CALLE BELLER NO. 206, CIUDAD NUEVA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0058584-3	DOMINICANA	Soltero/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):
NO REPORTADO



NO. VALIDACIÓN: 07CAFF70-C5E3-475E-83E3-3A3C31E53756

RM NO. 19601SD Page 3 of 5

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	----------------------	--------------	--------------

910

ÓRGANO LIQUIDADOR:
 NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	----------------------	--------------	--------------

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 15

MASCULINOS: 7

FEMENINOS: 8

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO. REGISTRO

GRUPO TECNOLOGICO ADEXSUS

141243

REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE



ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

NO. VALIDACIÓN: 07CAFF70-C5E3-475E-83E3-3A3C31E53756

Handwritten signature

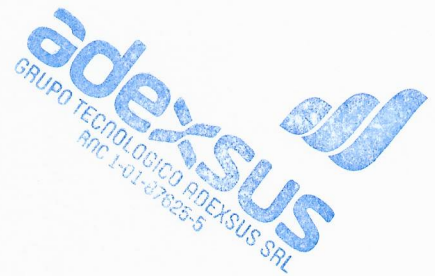
ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago Meja Ortiz
Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea



Digitally signed by Santiago Eugenio Meja Ortiz
Date: 2025.03.03 11:06:02 -04:00





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0225951080527**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **GRUPO TECNOLOGICO ADEXSUS SRL**, RNC No. **101876255**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **MAXIMO GOMEZ**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
• ACTIVOS IMPONIBLES	• ANTICIPO RENTA 3 CUOTAS
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	• ITBIS

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025)**.

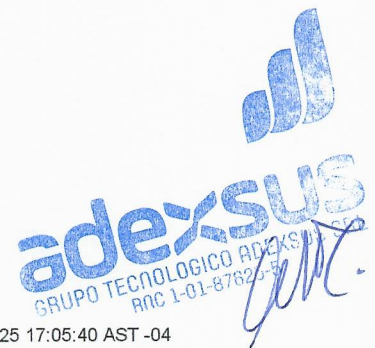
NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/JH2J-8OAG-OF1O-TR2Z-4174-1727-1408-14>

11/03/2025 17:05:40 AST -04





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 5538771

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS SRL** con RNC/Cédula **1-01-87625-5**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 6 días del mes de Marzo del año 2025.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **5538771-C5863703-52025**
- Pin: **5443**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

adexsus
GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS SRL
RNC 1-01-87625-5



**Impuestos
Internos**



**República Dominicana
Ministerio de Hacienda**

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO

Núm.: C0425001139894

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que **GRUPO TECNOLOGICO ADEXSUS SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **101876255** está inscrito con las siguientes informaciones:

DIRECCIÓN: **AVENIDA AV. PEDRO HENRIQUEZ URENA, NO. 18, APTO. EDIF. CALDERON, APTO. 101, DEL SECTOR GAZCUE DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN.**

CONDICIÓN: **CONTRIBUYENTE**

ESTADO: **ACTIVO**

ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA(S): **VENTA DE PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN**

RÉGIMEN DE PAGO: **ORDINARIO**

CATEGORÍA(S): **NO DISPONIBLE**

La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha. La misma no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las informaciones declaradas, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

	Código de firma: Y1DF-32GN-3G11-7388-6852-5508 sha1: cKkCM8vrETXfSUzc6KWrd+IHTs= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 Y1DF-32GN-3G11-7388-6852-5508

La Certificación de Registro es un documento que presenta las principales informaciones de registro de contribuyentes y registrados, tal cual se encuentran en nuestros sistemas de información tributaria.

Condiciones de inscrito: (a) registrados y (b) contribuyentes.

(a) Realizan algún trámite, ciertas operaciones o efectúan declaración o pago de un impuesto o tasa ocasional.

(b) Desarrollan actividad(es) económica(s) que conlleva la presentación periódica de obligaciones tributarias.

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060.

Tu contribución es nuestro principio

Dirección General de Impuestos
Av. México #48, Gascue, Santo
Domingo República Dominicana,
C.P. 10204 RNC: 401-50625-4

T. 809-689-2181
dgii.gov.do

adexsus
GRUPO TECNOLOGICO ADEXSUS SRL
RNC 1-01-87625-5

GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS, S.R.L.

CAPITAL SOCIAL: 3,000,000.00
RM #19601SD
RNC # 1-01-87625-5
Santo Domingo, Rep. Dom.



CERTIFICACIÓN DE LA GERENCIA

Quien suscribe **ALEJANDRO FIDENCIO MONTAS RUIZ** de nacionalidad dominicano, Mayor de edad, empresario, casado, titular y portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0058584-3, domiciliado y residente en la calle Beller No. 206, Ciudad Nueva, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional: socio mayoritario y Gerente de la entidad **GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS, S.R.L.**, electo en la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha veintiuno (21) de Junio del corriente año dos mil veinticuatro (2024) y en virtud de lo aprobado; 1) En la Asamblea General Extraordinaria de fecha Once (11) del mes de Enero del año dos mil diez (2010) que aprobó la transformación definitiva de la entidad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con la Ley 479-08 de fecha 11 Diciembre del año 2008 y 2) En la Asamblea General Extraordinaria de Quince (15) del mes de Marzo del año dos mil doce ((2012) que aprobó el aumento del Capital Social a la suma de Tres Millones pesos con cero Centavos (RD\$3,000,000.00); **CERTIFICO Y DOY FE** de lo siguiente:

PRIMERO: Que los socios de la entidad son los que más abajo se indican y el capital social se encuentra distribuido como se detalla a continuación; a saber:

NOMBRE SOCIO	DETALLE CUOTAS SOCIALES
ALEJANDRO F. MONTAS RUIZ	14,788
FRANCIS A. SUBERVI ESCARRAMAN	14,788
CLAUDIA PATRICIA ROJAS RAMIREZ	106
MARIA TERESA SUBERVI ESCARRAMAN	106
DIANA MONTAS RUIZ	106
CRISTINA MONTAS LEBRON	106
Totales	30,000

SEGUNDO: Que conforme a la Cuarta Resolución de la mencionada Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha Once (11) del mes de Enero del año dos mil diez (2010) se aprobó la transformación de la Sociedad, por la Voluntad unánime de todos los socios presentes y representados, y la nueva versión del Contrato Social de la entidad, el cual en su Artículo Treinta (30) establece cuales son los Poderes, Deberes y Obligaciones de los Gerentes. En ese sentido el suscrito como Gerente puede -citado de manera textual:-

ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES.

Los gerentes podrán:

- Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad,
- Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos,

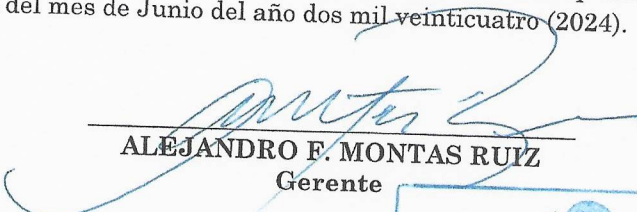



- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado o firmar en representación de la sociedad, giros, pagares, recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración, así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, interés y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la Republica;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demanda, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir hacerlas por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas la operaciones de quiebra; y
- o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesaria para la consecución del objeto de la sociedad.

TERCERO: Que en la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha Veintiuno (21) del mes de Junio del presente año dos mil veinticuatro (2024) en su Tercera Resolución, se renovó el nombramiento del suscrito, **ALEJANDRO FIDENCIO MONTAS RUIZ**, como Gerente de la entidad por un periodo de un (1) año o hasta que se celebre la siguiente Asamblea General Ordinaria que le sustituya. Por lo que su mandato se encuentra vigente.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024).


ALEJANDRO F. MONTAS RUIZ
Gerente


adexsus
GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS SRL
RNC 1-01-87625-5


CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO

**DOCUMENTO
REGISTRADO**



Datos personales

Empresa u organización:	Grupo Tecnológico Adexsus, SRL.
Nombre:	Alejandro Montas
Cargo:	Gerente General
Fecha:	19 de Marzo del 2025
Firma:	

Información de la organización:

Nombre: Grupo Tecnológico Adexsus, SRL.
Razón social: 1-01-87625-5
País: Republica Dominicana
Domicilio: Av. Pedro Henriquez Ureña No. 18, Gazcue
Años operando: 23 Años
NCF:
Teléfono 809-685-3527
Correo Electrónico: Dmontas@adexsus.com / ymarchena@adexsus.com

1. Tiene su organización empresas relacionadas brindando servicios al Estado? en caso de ser afirmativo indique:

Empresa	País	NCF	Servicio
No			
No			

2. Identifique los puestos directivos de su organización

Nombre y apellido	Cargo
Alejandro Montas	Gerente General
Francis Subervi	Gerente de Productos

3. Identifique a todos los empleados que trabajarán en el proyecto o transacción, incluyendo nivel académico y posición de la empresa. Incluya copia del CV de cada persona

Nombre y apellido	Formación académica	Cargo
Aquiles Pujols	Ingeniero de Sistemas	Líder de Servicios
Carlos Peralta	Ingeniero de Sistemas	Líder de Implementación

Formulario Debida Diligencia

4. Identifique a los accionistas de la empresa, referenciando porcentajes.

Nombre y apellido	Porcentaje accionario
Alejandro Montas	49%
Francis Subervi	49%

5. Declare si tiene algún familiar laborando en nuestra institución

Nombre y apellido	Cargo
No	no
No	no

6. Declare si tiene algún conflicto de interés generado por algún conocido o allegado a nuestra institución. En caso de ser afirmativo favor indicar

Nombre y apellido	Cargo
No	no
No	no


adexsus
GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS SAL
RNC 1-01-87625-5

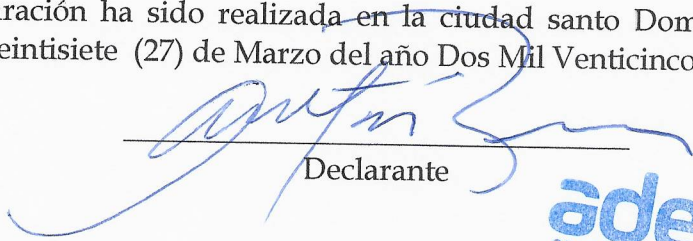
Ante


COMPROMISO ÉTICO DE PROVEEDORES (AS) DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, Alejandro Montas, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral o pasaporte núm. 001-0058584-3, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS, SRL, provisto (a) del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. 101-87625-5 y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) núm. 1331, que participa en el procedimiento de contratación pública núm. AGN-DAF-CM-2025-0009, relativo a Adquisición de licencias Informáticas Permanentes y de Renovación por un Año", llevado a cabo por la institución contratante Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.
- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.
- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.
- Informar a la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.
- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo, provincia Santo Domingo, a los Veintisiete (27) de Marzo del año Dos Mil Venticinco (2025).


Declarante



adexsus
GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS SRL
RNC 1-01-87625-5



27 de Marzo del 2025
Santo Domingo, D. N.

**Señores
Archivo General de la Nación.
Ciudad.**

REF: AGN-DAF-CM-2025-0009

Nosotros los suscritos, declaramos que:

Concedemos Plazo de Mantenimiento de Oferta por Treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a recibir el pago como corresponde: **a Un Único Pago del 100%, será realizado a los Cuarenta y Cinco (45) días**, después de realizada la entrega total de los servicios adquirido y recepción satisfactoria y la emisión de la factura con comprobante gubernamental firmada y sellada por el monto contratado por un año. Así mismo nuestro tiempo de Entrega: **Cinco (5) Días, luego de recibir la Orden de Compras.**

Tiempo de Garantía:

- Año (1) Años.

ALEJANDRO MONTAS en calidad de representante legal debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS

Firma _____

